
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE MÁSTER, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA MILLA DEL CONOCIMIENTO: GIJÓN SMART CITIES, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) de los Másteres Universitarios impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el curso académico 2019-2020, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Smart Cities de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1º.- En fecha 3 de noviembre de 2020 se publica en la web de la FOU la convocatoria de Trabajos Fin de Máster (TFM) de los Másteres Universitarios impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el curso académico 2019-2020 relacionados con las siguientes áreas temáticas:

- Redes inteligentes (SmartGrids) que permitan la integración y gestión eficiente de los recursos energéticos.
- Edificios Sostenibles y con impacto casi nulo (nZEB) en el entorno urbano.
- Sistemas de tratamiento y gestión de la información, que permitan la gestión autónoma e inteligente de la información generada a nivel de ciudad.
- Canales de comunicaciones robustos, seguros y eficientes entre los diferentes agentes en el ámbito urbano, prestando especial atención a la ciberseguridad.
- Sistemas de movilidad urbana eficientes que fomenten los sistemas de transporte sostenibles, gestionen el tráfico de forma inteligente, mejoren la accesibilidad y reduzcan el impacto ambiental.

2º.- La Comisión de Valoración designada al efecto, según la base octava de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 1 de diciembre de 2020, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta los siguientes acuerdos:

- a) Ampliar a 4 el número de premios establecidos en las bases de la convocatoria.
- b) Establecer la relación de premios concedidos y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo I).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la FUO constituye un medio propio de la Universidad de Oviedo, según consta en el artículo 2 de sus Estatutos, por lo que a efectos contractuales sus relaciones tienen naturaleza instrumental, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del TRLCSP.

3º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, un Convenio plurianual con el ayuntamiento de Gijón, en el cual se constituyen estos Premios.

4º.- Que, a tenor de lo previsto en el Anexo I, apartado 1.2. de la encomienda de gestión de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA el 6 de febrero de 2017, corresponde a esta última la promoción y gestión de cátedras.

5º.- Que, conforme a la base tercera de la Convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Máster, los premios tendrán una dotación de 400 euros brutos y los pagos serán gestionados por la FUO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo,

DISPONE

Primero. - Conceder los premios a Trabajos Fin de Máster en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Smart Cities de la Universidad de Oviedo, relacionados en el Anexo I.

Segundo. - Informar a las personas premiadas que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, 9 de diciembre de 2020

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez

Directora Gerente

Premios, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Smart Cities financiada por el Ayuntamiento de Gijón, a Trabajos Fin de Máster (TFM) de los Másteres Universitarios impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el curso académico 2019-2020.

ANEXO I

Premios Concedidos:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
Y7501458E	9,53
Y7515558T	9,16
35622103W	9,13
Y7419458Y	9,13

Puntuación de las candidaturas presentadas:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
47260299Z	8,25
Y7500212H	8,21